

SUMILLAS

FIL-716 – Seminario sobre temas de Historia de la Filosofía 2

Tipo: Obligatorio

Créditos: 4

Dra. Rosemary Rizo Patrón

Lunes de 3:00pm. a 7:00pm.

El seminario estará dedicado a la lectura y al comentario de la Crítica de la razón pura de Kant.

La primera de las tres preguntas sobre las cuales descansa el interés de la razón, tanto especulativa como práctica, es “¿qué puedo yo saber?,” seguida por otras dos: “¿qué debo yo hacer?” y “¿qué me es permitido esperar?.” Dicha pregunta, que es caracterizada como puramente especulativa y trascendental, es respondida por la Crítica de la razón pura, y Kant se enorgullece incluso de haber “agotado todas las respuestas que pudieran darse a esta pregunta y haber hallado finalmente aquella con la cual la razón se ve obligada a darse por satisfecha,” por lo menos cuando no se ocupa del interés práctico.

Se trata, por un lado, de interrogar sobre la estructura y los límites del saber científico, y, por el otro, de asignar un nuevo papel y rumbo a la metafísica. El presupuesto de esta interrogación es la existencia de la ciencia, indemne al escepticismo: la pregunta remonta de su existencia (actual) a su esencia (o condiciones de posibilidad). La interrogación misma pretende demostrar que la metafísica racionalista no cumple con dichas condiciones de una ciencia posible. Despojada de su estatuto científico, empero, Kant tratará de mostrar, por qué, a pesar de todo, sigue siendo imprescindible para la ciencia.

FIL-715 Seminario sobre temas de Historia de la Filosofía 1

Tipo: Obligatorio

Créditos: 4

Dr. Miguel Giusti Hundskopf

Miércoles de 3:00pm. a 7:00pm.

SUMILLA

El seminario estará dedicado a la lectura y el comentario de la Fenomenología del espíritu de Hegel. Utilizaremos las diversas traducciones españolas disponibles (Wenceslao Roces, FCE; Manuel Jiménez Redondo, Pre-Textos; Alfredo Gómez Ramos, Gredos y eventualmente Jorge Aurelio Díaz), teniendo naturalmente como texto de base la edición original en alemán.

La Fenomenología del espíritu tuvo inicialmente para Hegel la función de introducir al pensamiento especulativo y a la filosofía sistemática. La necesidad de una introducción se comprende cuando se presta atención al contexto filosófico en el que esta obra aparece. Frente a los grandes sistemas de Fichte o de Schelling, que parecen ser construcciones conceptuales indemostrables, propone Hegel una vía de acceso a la filosofía que parta del saber del hombre

común y corriente (de la “conciencia natural”) y que recorra detenidamente todas las etapas de su evolución hacia la ciencia. Estas etapas son las “figuras de la conciencia” (“Gestalten des Bewusstseins”); y su concatenación constituye el camino de la experiencia que la conciencia natural efectúa sobre sí misma. Una introducción a la ciencia filosófica tiene sentido, pues, si es una reflexión capaz de detectar los presupuestos de la cosmovisión de la conciencia y si logra poner al descubierto el modo implícito de proceder (el “método”) del pensamiento.

Por razones de orden sistemático, así como por la influencia que ha ejercido sobre la filosofía del siglo XX, la Fenomenología puede ser analizada desde muy diversas perspectivas. En nuestro caso, seguiremos el proceso inmanente de la conciencia a lo largo de toda la obra, concentrando la atención en algunas figuras centrales y deteniéndonos en las páginas relativas a los “tránsitos” (“Übergänge”) de una figura a la otra.

FIL-693 Seminario sobre problemas filosóficos 3

Tipo: Obligatorio

Créditos: 4

Dr. Ciro Alegría Varona

Viernes de 3:00pm. a 7:00pm.

Justicia social y política

El seminario se dedicará a revisar críticamente las principales teorías de la justicia social y política. Se trata de rehacer el camino por el que las teorías constructivistas del siglo XX, en especial las de Rawls y Habermas, generan debates que dan cada vez más importancia a las razones y justificaciones propias de los diferentes modos de interacción social. Esta evolución de la teoría de la justicia converge con una actualización de la teoría crítica de la sociedad originada en Hegel y Marx. La transformación contemporánea del concepto de justicia acontece, al parecer, en tres sentidos. Un primer tipo de cambio es el que va desde una visión constitucional o político-estructural de la justicia hacia una visión procesual que atiende principalmente a la democratización y las luchas por derechos. Otro cambio en la concepción de la justicia la saca del clásico escenario estatal, a través de la problematización económica y política del Estado nacional, y la pone en el ámbito transnacional. En medio de estos cambios sucede un tercero, más sutil, que es el descubrimiento de dimensión relacional de la injusticia en los contextos personales: las formas de vida, la exclusión por descalificación secuencial-acumulativa, el abuso de las relaciones de reciprocidad.

La participación en el seminario consiste en al menos una exposición oral y una monografía.

FIL-734 Seminario de Tesis de Posgrado 4

Asesoría